

RESOLUCION No. 03. A. DIC. 291

**DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital y reforma del estatuto de la compañía PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑIA ANÓNIMA PLANHOFA C. A. otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 22 de diciembre de 2003 con la solicitud para su aprobación.

QUE los departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías mediante informe No. SC.ICA.UCIV.03.644 de 23 de diciembre de 2003 y memorando No. SC.ICA.DJ.03.951 de la misma fecha han emitido opinión favorable para la aprobación solicitada.

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM.03087 de 26 de marzo de 2003.

RESUELVE:

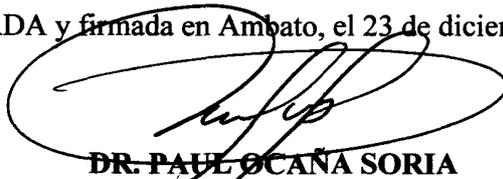
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital y la reforma del estatuto de la compañía PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑIA ANÓNIMA PLANHOFA C. A. en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Séptimo y Cuarto del cantón Ambato, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, el 23 de diciembre de 2003.



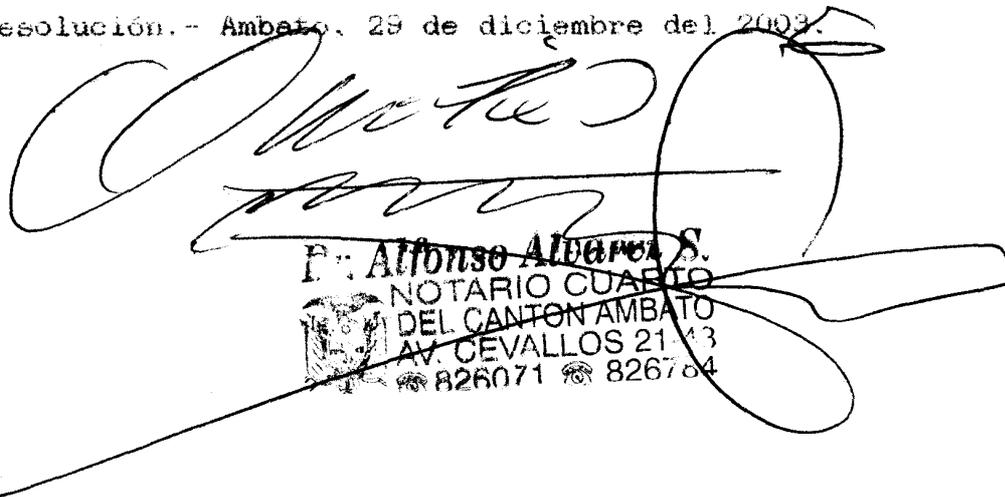
**DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO**

RAZON: Siento la dá que se tomó nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑIA ANONIMA PLANHOFA C.A., de la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a veinte y seis de diciembre del año dos mil tres.

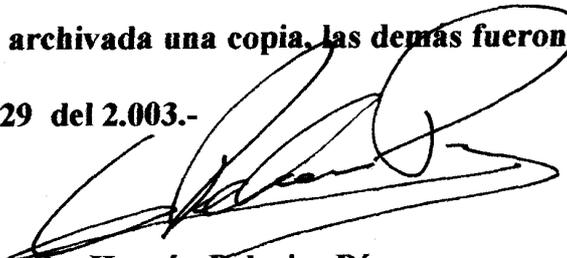

Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
Montalvo 547- Junto al Heraldo
Tel: 826790 - Ambato



RAZON.- Certifico que al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía "PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑIA ANONIMA PLANHOFA C.A." de 22 de abril de 1.988, se tomó nota de lo dispuesto en el Artículo Segundo de la presente Resolución.- Ambato, 29 de diciembre del 2003.


P. Alfonso Aldama S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
AV. CEVALLOS 2143
826071 826784

Queda inscrito con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura, bajo el número Quinientos Veintinueve (529) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 4588 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Diciembre 29 del 2.003.-


Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

